

RESPUESTA A OBSERVACIONES ENVIADAS SOBRE CONVOCATORIA PUBLICA CP011-2011 CUYO OBJETO ES “COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE RED HIDRÁULICA PRINCIPAL (STAND PIPE) PREVISTA PARA SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS

1. OBSERVACION PLANTEADA EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL LUNES 20 DE JUNIO DE 2011 POR ALGUNOS POSIBLES PROPONENTES:

Con respecto a los voltajes de alimentación de los equipos del sistema de protección contra incendios se hace la siguiente aclaración:

Respuesta:

RUTA N suministrará a cero metros, voltajes de alimentación de 120 voltios monofásico y/o 220 voltios trifásico a los equipos del sistema de protección contra incendios según sea el requerimiento de estos de acuerdo a sus especificaciones técnicas.

2. OBSERVACIONES ENVIADAS POR GENERAL FIRE CONTROL EL MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

Observación 1:

Como posible oferentes del proceso mencionado, y de acuerdo al numeral 1.15. SOLICITUD DE ACLARACIONES de los términos de referencia, y al costeo adelantado para la presentación de la oferta, nos permitimos informar que vemos difícil la presentación de la oferta ya que el presupuesto apropiado para la ejecución de la obra no es consecuente con los costeos estimados para la presentación de la misma, aquí cabe preguntarse si el solicitante considero para la apropiación del presupuesto la parte correspondiente a costos de los impuestos directos e indirectos como son:

- *IVA no descontable sobre el valor de los suministros y equipos*
- *IVA sobre el valor de la Utilidad*
- *Derechos de publicación en la gaceta*
- *Estampilla de la Universidad de Antioquia*
- *Impuesto sobre contratos de obra*

Si la Corporación revisa el presupuesto asignado sería posible la presentación de la oferta, por tal razón nos permitimos elevar respetuosa petición a la Corporación Ruta N para la ampliación del presupuesto para la ejecución de la obra; esta petición está fundamentada en los pliegos de licitación que dicen “..... Para la presente convocatoria pública se cuenta con un presupuesto oficial de OCHOCIENTOSNOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$891.219.500), valor que se encuentra soportado en la disponibilidad presupuestal No. 10 del 25 de marzo de 2011. Este valor corresponde al sistema de protección contra incendios y seguridad humana que requiere la Torre C del Complejo RUTA N.

LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA EN CASO DE QUE EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, UNA VEZ CORREGIDO, EXCEDA EL PRESUPUESTO OFICIAL.....”

Respuesta:

La Corporación Ruta N estudio la observación y no la encuentra procedente debido a que el presupuesto de esta convocatoria fue estudiado detalladamente incluyendo todos los costos descritos en la observación asociados a la ejecución de este contrato y verificando que fuera acorde al alcance requerido.

Observación 2:

En relación al documento ESPECIFICACIONES TECNICAS, específicamente se solicita en Igualmente nos permitimos solicitar se e designe un campo de cotización para presentar el valor del mantenimiento del sistema por un año, que es un ítem particular solicitado y no tiene renglón para su presentación.

Respuesta:

El formulario se modificara mediante acta aclaratoria incluyendo dicho campo.

2. OBSERVACIONES ENVIADAS POR INMA EL MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2011:

Observación:

INMA S.A.S Ingenieros Mecánicos Asociados no cuenta con certificados de obra de los último cinco años en donde conste haber realizado sistemas de extinción y detección combinado solo contamos con certificados de extinción de incendios pero solo de dos años atrás físicos. Pero es importante resaltar que nuestra experiencia en sistemas de extinción es superior a cinco años.

Respuesta:

La Corporación Ruta N ha estudiado la solicitud y no considera pertinente modificar las condiciones de la experiencia solicitada, ya que es de vital importancia para Ruta N contar con contratistas que aporten experiencia en extinción y en detección debido a que el contrato incorpora las dos áreas.

Atentamente,

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Medellín, 21 de junio de 2011.